

y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía.

Este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo en línea existente C. T. Cuarteles.  
Final: Caseta proyectada.  
Término municipal afectado: Sevilla.  
Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,075 aérea y 0,075 subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).  
Conductores: Cable, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.

#### Estación transformadora

Estación transformadora Militares Pineda.  
Emplazamiento: Zona Cortijo Pineda (Sevilla).  
Finalidad de la instalación: Suministro deportivo del Ejército.  
Características principales: Tipo, interior. Potencia, 160 KVA.  
Relación de transformación, 15-20 KV./220/127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.381.479 pesetas.  
Referencia: R. A. T. 12.376.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—304-14.

3252

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía,

Este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

#### Línea eléctrica

Origen: Líneas existentes Gerena-El Esparragal y S. B. San-tiponce-Depuradora.  
Final: Varios pozos y estación elevadora.  
Términos municipales afectados: Gerena, Salteras y Olivares.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 5,306.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).  
Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de amarre y alineación.

Finalidad de la instalación: Alimentación a distintas estaciones de captación de agua potable para la zona del Aljarafe.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 7.448.863 pesetas.  
Referencia: R. A. T. 12.398.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—306-14.

3253

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria de Jaén, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión a 25 KV., de 5.008 metros de longitud, con un primer tramo de 28 metros en cable subterráneo y el resto en trazado aéreo en simple circuito trifásico, en conductores de aluminio-acero de 48,8 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos, que tendrá su origen en el centro de transformación existente denominado «Cooperativa», en la localidad de Torres de Albánchez, y enlazará en su final con la línea existente procedente de Benatae, en Molino Torres.

La finalidad de esta instalación será la de mejorar la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—294-14.

3254

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria de Jaén, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27 solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión a 20 KV., de 11,31 kilómetros de longitud, con trazado aéreo en conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos, que tendrá su origen en la subestación 66/20 KV., de Campillo de Arenas y enlazará en su final con línea existente de Carchelejo.

La finalidad de esta línea será la de enlazar directamente a la subestación 66/20 KV., de Campillo de Arenas con Carchelejo, Carchel y cierre con Jaén, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2017/1980, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—295-14.

## CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

3255

**RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, del Consejo General Interinsular de Baleares, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Letrado-Asesor del Consejo General Interinsular de Baleares, y se designa el Tribunal calificador, fijándose el lugar, día y hora del primer ejercicio.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso-oposición convocado por el Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares, en sesión celebrada el 18 de mayo de 1981, para cubrir en propiedad una plaza de Letrado-Asesor del meritado Organismo, el Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por el Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares, en sesión celebrada el 18 de mayo de 1981, para cubrir

en propiedad una plaza de Letrado-Asesor del Consejo General Interinsular de Baleares, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número extraordinario, de 23 de junio de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1981, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—Designar el Tribunal calificador que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Jerónimo Albertí Picornell, Presidente del Consejo General Interinsular de Baleares; suplente, ilustrísimo señor don Juan Ribas Guasch, Conseller de Interior del Consell General Interinsular de Baleares.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras, Jefe de Abogacía del Estado en la provincia de Baleares; suplente, don Tomás Mir de la Fuente, Abogado del Estado.

Señor don Francisco Javier Boix Reig, representante del profesorado oficial; suplente, don Miguel Angel Fernández López, Don Vicente Matas Morro, Secretario del Consejo General Interinsular de Baleares; suplente, don Domingo Ferrari Mezquida.

Don Modesto Lozano Casañola, representante de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Jerónimo Calafell Bosch.

Secretario: Don Vicente Matas Morro; suplente, don Domingo Ferrari Mezquida, Técnico del Consejo General Interinsular de Baleares.

Este Tribunal podrá ser recusado, total o parcialmente, por los opositores en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, en la sede del Consejo General Interinsular, Consulado del Mar, calle Marina, número 3, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1981.—El Presidente, Jerónimo Albertí Picornell.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el concurso MT-150/81-I.*

Celebrado el concurso MT-150/81-I, para la adquisición de repuestos para amplificador AM-4477/GRC, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación: Repuestos para amplificador AM-4477/GRC, por importe de 48.891.050 pesetas, a favor de la firma «Molina Genco, S. A.».  
Madrid, 29 de diciembre de 1981.—El General Director.—474-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 1-TF-305-11.155/81, Tenerife.*

Visto el expediente de contratación número 1-TF-305 - 11.155/81, Tenerife, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 74/1980, de 20 de diciembre, de Presupuestos Genera-

les del Estado para 1981, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Tenerife.—«Obras varias. Aja rdnamiento y mejoras en los enlaces Inicial, Somosierra y Taco, TF-5, Autopista Santa Cruz-La Orotava, Tramo: Santa Cruz-La Laguna».

A «Cubiertas y MZOV, S. A.», en la cantidad de 39.999.227 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 39.999.227 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—661-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-229.1-11.163/81, Las Palmas.*

Visto el expediente de contratación número 1-GC-229.1 - 11.163/81, Las Palmas, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979 en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 74/1980, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Las Palmas.—«Obras complementarias. Sondeos de reconocimiento e inyección.

Carretera C-810 de Las Palmas al Puerto de Mogán por el Norte, Perfiles 6.435 al 7.100, Tramo: Cuesta de Silva».

A «Cubiertas y MZOV, S. A.», en la cantidad de 49.877.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 49.877.921 un coeficiente de adjudicación de 0,999931534.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—662-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 262 viviendas en Puebla del Río (Sevilla).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 262 viviendas en Puebla del Río (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1981,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora Internacional S. A.», en la cifra de trescientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta mil trescientas dieciocho (359.770.318) pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.—469-E.